



Junta Electoral de Zona

OCAÑA

Don Arturo García del Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Ocaña, certifico:
Que los locales oficiales y lugares públicos reservados por los Ayuntamientos pertenecientes a la Junta Electoral de Zona de Ocaña para la realización gratuita de actos de campaña electoral en las elecciones locales, a Cortes de Castilla-La Mancha y al Parlamento Europeo a celebrar el día 26 de mayo de 2019, con especificación de los días y horas en que cada uno es utilizable, son:

CABAÑAS DE YEPES

Casa de la Cultura sita en la calle Mayor, número 25.
Plaza de la Constitución.
Estos locales y lugares podrán ser utilizados de lunes a domingo, desde las 12:00 a las 22:00 horas.

CIRUELOS

Casa de la Cultura sita en Plaza de España, número 4.
Plaza España.
Estos locales y lugares podrán ser utilizados de lunes a domingo, desde las 18:00 a las 22:00 horas.

DOSBARRIOS

Salón del Centro Cultural Convento de Trinitarios, sito en la calle Fray José Moya, número 7, desde las 09:00 a las 22:00 horas.

LA GUARDIA

Casa de los Jaenes.
Pabellón municipal.
Salón de actos del Centro Social.
Glorieta de las Tullerías.
Estos locales y lugares permanecerán abiertos desde las 10:00 hasta las 24:00 horas.

HUERTA DE VALDECÁRABANOS

Casa de la Cultura sita en calle Gato, número 8.
Plazuela de Fray Bernabé, s/n.
Estos locales y lugares podrán ser utilizados de lunes a domingos desde las 18:00 a 22:00 horas.

LILLO

Salón de Actos del Ayuntamiento ubicado en la planta baja de la Casa Consistorial, sito en la plaza de España número 1.
Auditorio Municipal, sito en calle María Antonia de la Maza, número 16.
Estos lugares y locales podrán ser utilizados desde las 10:00 hasta las 24:00 horas.

NOBLEJAS

La Posada de la Cultura y el salón de plenos del Ayuntamiento.
Plaza de la Constitución y Plaza de José Bono.
Estos locales y lugares podrán ser utilizados desde las 20:00 hasta las 24:00 horas.

OCAÑA

Salón de actos de la Casa de Cultura, desde las 10:30 a 13:30 horas y desde las 17:00 a 20:30 horas.
Centro Juan Pablo II, desde las 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:30 horas.
Plaza Mayor, desde las 00:00 a 24:00 horas.
Zona de "El Paseo", desde las 00:00 a 24:00 horas.
Párque Municipal (Avda. del Parque), desde 09:00 a 22:00 horas.
Parque Colombia, desde las 09:00 a 22:00 horas.
Plaza Gutierre de Cárdenas, desde las 00:00 a 24:00 horas.

ONTIGOLA

Teatro municipal sito en la calle Campo número 1, en horario de lunes a viernes desde las 17:00 a las 23:00 horas. Los sábados, domingos y festivos desde las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a las 23:00 horas.
Aulas del centro cívico La Galiana, en horario de lunes a viernes de 17:00 a 23:00 horas. Los sábados, domingos y festivos desde las 10:00 a las 14:00 horas y desde las 17:00 a las 23:00 horas, excepto el aula grande, los martes y miércoles.
Plaza de la Constitución y plaza de la Libertad.
Parques públicos Los Manantiales, El Residencial y calle Campo.

**SANTA CRUZ DE LA ZARZA**

Casa de la Cultura "Amalia Avía" situada en la calle Chacón y Edificio del Pósito situado en la calle Mayor. Todos los días y horas.

TEMBLEQUE

Salón de actos del Centro Social Polivalente, sito en la plaza Mayor, número 1, diariamente, a partir de las 20:00 horas.

Paseo de la Zania, calle Santa Ana, diariamente a partir de las 20:00 horas.

Plaza Mayor, espacio abierto, diariamente salvo los miércoles por la mañana.

VILLAMUELAS

Casa de la Cultura, sita en calle Toledo, 3, desde las 10:00 a las 24:00 horas, excepto cuando se realicen actos programados por el propio Ayuntamiento en cuyo caso se habilitará el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Casa de la Cultura sita calle Carretera de Ocaña, número 10. Plaza de Toros sita en calle Jesús y María, número 21. Plaza de la Constitución. Centro cívico, situado en la calle Alborada. Desde las 00:00 hasta las 24:00 horas.

VILLASEQUILLA

Salón de actos de la Casa de la Cultura, sita en la calle Mora s/n, desde las 10:00 a las 24:00 horas, excepto cuando se realicen actos programados por el Ayuntamiento, en cuyo caso se habilitará otro espacio de acuerdo a la disponibilidad.

VILLATOBAS

Centro Cultural Cervantes, sito en calle Mayor del Arrabal número 1.

Auditorio del Parque Municipal, sito en Paseo de Santa Ana.

Centro Cívico Juan Pablo II sito en la Avda. de la Constitución, número 4.

Edificio Goretti sito en la plaza Santa María.

Estos locales podrán ser utilizados desde las 10:00 a 23:00 horas.

YEPES

Centro Cultural "Calderón de la Barca" sito en el Paseo de Santa Eulalia s/n.

Salón de invierno de la Sociedad Recreativa "La Honradez".

Estos locales podrán ser utilizados desde las 20:00 a 24:00 horas.

Extiendo la presente a fin de que una vez publicada la relación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, puedan los representantes de las candidaturas proclamadas solicitar ante esta Junta Electoral la utilización para los actos de campaña los locales y lugares mencionados (artículo 57 LOREG) durante el periodo de campaña electoral que comenzará a las cero horas del viernes 10 de mayo y finalizará a las veinticuatro horas del viernes 24 de mayo, que sello y firmo en la villa de Ocaña a 12 de abril de 2019.-El Secretario, Arturo García del Castillo.

Nº. I.-2071